



DISPOSICION	N°	0	4	4

NEUQUEN, 0 9 NOV 2023

## VISTO:

La Nota presentada con fecha 09 de Noviembre de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio Santa Genoveva ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Noviembre de 2023, a partir de las 09:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Víctor A. García 1.080 de la ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue solicitada por el Delegado Normalizador, según consta en Acta Nº 1 de fecha 06 de noviembre de 2.023;

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas; Por ello:

## EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES RESUELVE:

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Santa Genoveva para el día 14 de Noviembre de 2023, a partir de las 09:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en Víctor A. García 1.080 de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de - de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

> SANTIAGO GALINDEZ a/c Subsecretaría Sociedades Vecinales